

Sesión del día 1.º de agosto de 1921
 Presidencia del Sr. Juan González.
 En la Villa de Guaya Guías, Estado de Nuevo
 León, a primera de agosto de mil novecientos
 veintiuno, reunida en sesión ordinaria los
 miembros que forman la corporación municipal,
 se dió lectura por la Secretaría al acta
 del acuerdo anterior, la que sin discusión se
 aprobó. Con seguida se acordó por el Ayuntamiento
 y en atención a que los plañetes escolares
 defieren reanudar sus labores el próximo mes
 de septiembre, facultó al Sr. Comisionado de
 Instrucción para que active lo relativo a
 la contratación del personal técnico que
 deba servir dichos plañetes en la mejor
 forma posible, y se levante el efecto el
 padron escolar, et continuación el Sr. Pre-
 sidente manifestó: que en virtud de la fa-
 cultad que se le había conferido por el Ay-
 untamiento para la inversión del fondo
 municipal en la compra de tuberia de pie-
 rra para la mejora que se pretende llevar
 a cabo relacionada con la dotación de agua
 para la playa "Juárez", había contratado por
 una cantidad de más de novecientos espe-
 tros de tubo de fierro galvanizado de una y
 una cuarta pulgada, espesor de un metro, al que
 le da un peso quince centos el metro, ha-
 biendo dado en cuenta del tubo expresado, la
 cantidad de gornientos pesos, y que el
 valor restante se daría a principios del
 mes próximo, y el Ayuntamiento en vista
 de lo expuesto, aprobó dicha operación, res-
 mandando al mismo Sr. Presidente, para que
 quite a la Junta de Mejoras, para que por
 los medios que estuviere pertinentes, em-
 prenda los trabajos necesarios para recibir
 fondos por medio de suscripción particu-
 lar, destinadas a la mejora de que se
 hace mérito. No habiendo oho punto
 de que tratar, se levantó la sesión, fir-

manda la presente para su constancia, ante mí
el secretario: Soy fe.

Juan González — Francisco Oyervides

Antonio Regidor

José M. de León

Benito Gómez

Antonio García

José D. Vardabegui

Sesión extraordinaria del día 4 de agosto de 1924
 Presidencia del Sr. Juan González
 En la Villa de Guaya Guayá, Estado de Nuevo
 León, a los cuatro días del mes de agosto de mil
 novecientos veinticuatro, reunidos en sesión ex-
 traordinaria y en el salón de Cabildos los miem-
 bros del H. Ayuntamiento, se abrió la sesión pú-
 blica lectiva que se dió al acta anterior, que
 por unanimidad se aprobó. En seguida el Sr.
 Presidente dió cuenta con dos comunicaciones
 procedentes una de ellas de la Sección del Cen-
 so de la Secretaría de Agricultura y Fomento,
 y la otra de la Secretaría del Gobierno del Es-
 tado, en las que se recomienda que con toda acti-
 vidad y conforme a las indicaciones contenidas
 en dichas comunicaciones, se lleven a cabo los
 trabajos relacionados con el próximo censo de
 habitantes, y en cumplimiento de las indica-
 ciones superiores, contenidas en los oficios
 de que se hace mérito se dispuso desde lue-
 go, reorganizar la Junta Censal de este Comuni-
 cipio, atendiendo a que alguno de los miem-
 bros que la integran han dejado de figurar
 con el carácter públicos que antes representaban
 y otros han cambiado de domicilio fuera del
 lugar, por lo que en cumplimiento de las clausu-
 las 8 y 9 del Capítulo III, de las Disposiciones
 dadas por la Dirección General de Estadística,
 dicha Junta quedó reorganizada en la for-
 ma siguiente: Presidente, Sr. Juan González, Fran-
 cisco Oyervides, Regidor Públicos, Antonio García,